



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000879-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de apoyo financiero al Centro de Investigación del Cáncer, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de julio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000879, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de apoyo financiero al Centro de Investigación del Cáncer.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

El Centro de Investigación del Cáncer (CIC) es un centro de investigación integral del cáncer establecido en 1997 que se caracteriza por integrar investigación competitiva y de excelencia sobre cáncer en tres niveles distintos: básico, clínico y aplicado. En pocos años, por la relevancia de los resultados de las investigaciones desarrolladas en el



mismo y el nivel de las publicaciones de sus científicos, se ha convertido en un centro de referencia internacional en la búsqueda de tratamientos que permitan curar enfermedades oncológicas y hematológicas.

El CIC está constituido alrededor del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer (IBMCC), que tiene carácter de Instituto Universitario Mixto, dependiente de la Universidad de Salamanca (USAL) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Está también reconocido como Centro Sanitario (N.º Registro 5-14-0001) por el Sistema de Salud de Castilla y León (SACYL). Por tanto, la Junta de Castilla y León tiene obligación de garantizar el sostenimiento económico de este centro.

A pesar del nivel demostrado por los científicos del CIC, la falta de financiación por los recortes habidos en los últimos años en I+D+i está poniendo en riesgo la viabilidad futura de este centro, hasta el punto que dos de sus investigadores más relevantes han decidido realizar su actividad científica en otros lugares de España. Así, el pasado mes de abril el Dr. Enrique de Álava, una de las referencias mundiales en la investigación en sarcoma, decidió aceptar la oferta del Hospital Virgen del Rocío para trasladar allí todo el laboratorio de investigación en esta enfermedad. Y este mes de junio, el Dr. Jesús San Miguel, uno de los hematólogos más reconocidos a nivel internacional, con numerosos premios por su trabajo durante más de 3 décadas, entre ellos el prestigioso Jaime I de investigación médica 2013, ha comunicado que a partir de septiembre de 2013 dirigirá un nuevo proyecto de investigación en Navarra.

A principios del año 2011, antes de las últimas elecciones autonómicas, la Junta de Castilla y León comprometió financiar anualmente el funcionamiento de este centro. Fruto de este compromiso el Consejo de Gobierno aprobó el 24 de marzo de 2011 una subvención de 1.083.035 euros para el año 2011. Sin embargo, ese año solamente recibió un 50 % de esa cantidad, un 25 % se le pagó en 2012 y el otro 25 % fue anulado y nunca fue transferido al CIC. En el año 2012 la Consejería de Educación anunció una subvención directa de 325.000 euros, que se ha hecho efectiva el 28 de febrero de 2013. La promesa de dar periodicidad anual a la subvención de aproximadamente un millón de euros aprobada en la citada resolución del Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011 no se ha cumplido.

Por otro lado, el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 14 de febrero de 2013 publica la RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se ordena la publicación íntegra en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del acuerdo denominado: «Modificación del Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación) y la Comunidad de Castilla y León para el equipamiento y explotación del Consorcio «Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana». Según dicho convenio modificado la Junta de Castilla y León tiene que aportar en 2013 para esta infraestructura científica singular 2.542.280 euros. Teniendo en cuenta que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2013 existe una consignación para tal fin de 2.767.276 euros, se encuentran disponibles para ser utilizados para otro fin en el presente año un total de 224.996 euros, que podrían ser destinados inmediatamente para financiar el Centro de Investigación del Cáncer.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León, a fin de dar estabilidad al funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer, instan a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de apoyo financiero al CIC con las siguientes premisas:**

**1) Transfiriendo inmediatamente al CIC la cantidad de 224.996 euros que están presupuestariamente disponibles tras la modificación del convenio de equipamiento y explotación del Consorcio CNIEH.**

**2) Realizando las gestiones que sean necesarias para complementar la transferencia financiera al CIC para financiar actividades y gastos de funcionamiento en 2013 con al menos otros 225.000 euros.**

**3) Firmando antes de finalizar 2013 un convenio con el CIC para garantizar financiación de al menos 1.000.000 euros al año para el periodo 2014 - 2020."**

Valladolid, 28 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda